



POSGRADO
IPICYT



DIVISIÓN DE
CIENCIAS
AMBIENTALES



DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OTOÑO 2022

PARA ASPIRANTES NACIONALES

www.ipicyt.edu.mx



XX ANIVERSARIO
DEL POSGRADO DEL IPICYT



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



IPICYT
INSTITUTO POTOSINO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA, A.C.

CONVOCATORIA OTOÑO 2022
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
Aspirantes nacionales

DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

INFORMACIÓN GENERAL

La [División de Ciencias Ambientales \(DCA\)](#) del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. (IPICYT) convoca:

A todos los interesados mexicanos, a postular a su programa de [Doctorado en Ciencias Ambientales](#) para ingresar en enero de 2023.

Este programa de posgrado tiene por objetivos:

- Generar recursos humanos de alta calidad con un perfil multi e interdisciplinario, que contribuyan al conocimiento científico y tecnológico en las Ciencias Ambientales.
- Fortalecer las competencias científicas y tecnológicas de los estudiantes, mediante su incorporación en proyectos enmarcados dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la División de Ciencias Ambientales, área de investigación del IPICYT en donde se imparte el Posgrado en Ciencias Ambientales (LGAC: Biotecnología e Ingeniería Ambiental, Ecología y Cambio Ambiental Global y Sistemas Ambientales Complejos).
- Fomentar la participación de los estudiantes en la discusión y divulgación de los conocimientos generados en sus proyectos de investigación, en foros científicos, tecnológicos y/o para el público en general.
- Impulsar estudios colectivos y participativos, así como el intercambio académico, con los sectores educativo, gubernamental, industrial y social, a nivel nacional e internacional.

A) Áreas de Investigación:

Las tres [Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento \(LGAC\)](#) que trabajan los investigadores y estudiantes de la División de Ciencias Ambientales (DCA), son:

- 1. Ecología y Cambio Ambiental Global.** Se estudian los efectos individuales e interactivos de los factores de cambio ambiental global relacionados a las actividades humanas, sobre la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas. Esta LGAC apunta al desarrollo de propuestas de manejo adaptativo, restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos.
- 2. Biotecnología e Ingeniería Ambiental.** Se estudian procesos biológicos y fisicoquímicos para la depuración de efluentes, la remediación de sitios contaminados y la generación de fuentes alternas de energía. Esta LGAC también apunta al desarrollo y aplicación de tecnologías para el aprovechamiento y reutilización de subproductos industriales y urbanos con valor agregado.
- 3. Sistemas Ambientales Complejos.** Constituye un eje de investigación transversal e interdisciplinario entre las otras dos LGAC y con otras disciplinas de las ciencias

naturales y sociales. Estas investigaciones integran principios ecológicos, biotecnológicos, fisicoquímicos y socio-ecológicos, para comprender las relaciones entre la biodiversidad y los ciclos biogeoquímicos de los ecosistemas, la influencia de los microorganismos sobre las dinámicas de los sistemas para el tratamiento de efluentes, la interacción entre los factores del cambio global, el funcionamiento del ecosistema y el bienestar humano, entre otros problemas similares.

A continuación, se presentan las sublíneas de investigación que trabajan nuestros investigadores dentro de estas LGAC. En las ligas correspondientes de cada uno de los investigadores, se pueden consultar más detalles sobre los enfoques de los estudios actuales de cada investigador. Invitamos a los interesados a revisar esta información para conocer los posibles temas que pudieran abordar en sus investigaciones de tesis.

También se pone a disposición para consulta el [plan de estudios \(mapa curricular\) y las asignaturas](#) que componen el Doctorado en Ciencias Ambientales.

Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC)	Sublíneas de investigación	Investigadores
Ecología y Cambio Ambiental Global	Biodiversidad y Bienestar Humano	Fredy Alexander Alvarado Roberto Ernesto Iván Badano Felipe Barragán Torres Leonardo Chapa Vargas David Douterlungne Rotsaert Joel Flores Rivas Elisabeth Huber-Sannwald Nguyen Esmeralda López Lozano Natalia Martínez Tagüeña (LIIDZA) Alfredo Ramírez Hernández (LIIDZA)
	Conservación Biológica	Fredy Alexander Alvarado Roberto Ernesto Iván Badano Felipe Barragán Torres Leonardo Chapa Vargas Alfredo Ramírez Hernández (LIIDZA)
	Ecología de Comunidades	Ernesto Iván Badano Felipe Barragán Torres Leonardo Chapa Vargas Alfredo Ramírez Hernández (LIIDZA)
	Ecología de Paisaje Modificados y Ordenamiento Ambiental	Fredy Alexander Alvarado Roberto Felipe Barragán Torres Leonardo Chapa Vargas David Douterlungne Rotsaert Alfredo Ramírez Hernández (LIIDZA)
	Ecología de Poblaciones	Leonardo Chapa Vargas Alfredo Ramírez Hernández (LIIDZA)
	Ecología de la Restauración	Ernesto Iván Badano David Douterlungne Rotsaert Joel Flores Rivas Elisabeth Huber-Sannwald Nguyen Esmeralda López Lozano
	Factores de Cambio Climático y sus Efectos en Ecosistemas	Ernesto Iván Badano Leonardo Chapa Vargas

	Funcionamiento de Plantas y Ecosistemas	Ernesto Iván Badano Leonardo Chapa Vargas Joel Flores Rivas Elisabeth Huber-Sannwald
	Invasiones Biológicas	Ernesto Iván Badano
	Toxicología Ambiental	Leonardo Chapa Vargas
Biotecnología e Ingeniería Ambiental	Bioenergía y Valoración de Residuos (Biorrefinerías)	Felipe Alatraste Mondragón Sonia Lorena Arriaga García Berenice Celis García Elías Razo Flores
	Detección y Mitigación de Contaminantes Ambientales	Felipe Alatraste Mondragón Sonia Lorena Arriaga García Berenice Celis García Luis Felipe Cházaro Ruiz Cesar Nieto Delgado Aura Virginia Ontiveros Valencia René Rangel Méndez Elías Razo Flores
	Procesos Electroquímicos	Luis Felipe Cházaro Ruiz
	Química del Agua	Cesar Nieto Delgado
	Tratamiento fisicoquímico y biológico de efluentes y emisiones	Felipe Alatraste Mondragón Sonia Lorena Arriaga García Berenice Celis García Luis Felipe Cházaro Ruiz Cesar Nieto Delgado Aura Virginia Ontiveros Valencia René Rangel Méndez Elías Razo Flores
Sistemas Ambientales Complejos	Procesos Biogeoquímicos y Microbiología ambiental	Sonia Lorena Arriaga García Berenice Celis García Nguyen Esmeralda López Lozano Aura Virginia Ontiveros Valencia
	Filosofía y epistemología de las Ciencias Ambientales	Ernesto Iván Badano
	Ecología microbiana	Berenice Celis García Nguyen Esmeralda López Lozano Jesús Israel Morales Jiménez Aura Virginia Ontiveros Valencia
	Desarrollo Sostenible de Sistemas Socio-Ecológicos	Fredy Alexander Alvarado Roberto Leonardo Chapa Vargas David Douterlungne Rotsaert Elisabeth Huber-Sannwald Nguyen Esmeralda López Lozano Natalia Martínez Tagüeña (LIIDZA)

B) Becas:

El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Ambientales está acreditado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México. En virtud de que el Doctorado en Ciencias Ambientales del IPICYT está registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONACYT, los estudiantes nacionales admitidos e inscritos en el programa pueden aspirar por una beca académica otorgada por el CONACYT,

con base en los lineamientos señalados en la **Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado** vigente. Para ser acreedor a la beca (apoyo económico mensual y seguro médico proporcionado por el ISSSTE), el estudiante de doctorado debe de realizar el trámite de postulación ante el CONACYT. El Departamento del Posgrado del IPICYT dará seguimiento académico y administrativo al trámite de beca. El CONACYT asigna las becas y el otorgamiento está sujeto a disponibilidad presupuestaria.

C) Estancias en otras instituciones:

Un punto importante a destacar es que nuestros programas de Posgrado en Ciencias Ambientales promueven ampliamente estancias en otras instituciones nacionales e internacionales. Nuestros estudiantes han realizado estancias en Brasil, Canadá, Cuba, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Holanda y Uruguay, como también en diversas instituciones del país con becas mixtas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), o con apoyos de proyectos coordinados por los investigadores de la DCA.

D) Inserción laboral:

La preparación interdisciplinaria que reciben nuestros estudiantes de doctorado les permite, después de su graduación, insertarse con facilidad en el mundo laboral del sector público y/o privado, o bien continuar con un posdoctorado en instituciones mexicanas y del extranjero. Más del 90% de nuestros egresados actualmente trabajan en sectores afines a sus estudios. Los principales sectores que captan a nuestros egresados son empresas e instituciones del sector privado y gubernamental.

En las siguientes páginas se detallan los requisitos para postular al programa, como también los mecanismos para la selección de estudiantes. Invitamos a los interesados a revisar detalladamente esta información. En caso de tener consultas adicionales, pueden contactar directamente por correo electrónico al Coordinador Académico del programa.

CONTACTO PARA INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Dr. Leonardo Chapa Vargas
Coordinador Académico
Posgrado en Ciencias Ambientales
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C.
E-mail: expedientes_candidatos_ca@ipicyt.edu.mx

DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CONVOCATORIA 2022

Los candidatos mexicanos al [Doctorado en Ciencias Ambientales](#), pueden postular para ingresar al programa en enero o agosto de cada año. Los candidatos, una vez admitidos al programa, solicitan una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); la asignación final es resolución del CONACYT.

Los interesados en participar en el próximo proceso de selección, deben cubrir los siguientes requisitos:

- **Recepción de documentos:** Los interesados deben presentar sus documentos de postulación a más tardar el **11 de noviembre de 2022**, para ingresar en enero de 2023, y serán evaluados en una fecha por definir, entre el 14 noviembre y 2 de diciembre de 2022. La documentación recibida será analizada por el Colegio de Profesores de la División de Ciencias Ambientales del IPICYT, y los candidatos que cubran los requisitos establecidos en esta convocatoria serán notificados por correo electrónico.
- **Perfiles de Maestría:** Es requisito poseer una maestría afín a las Ciencias Ambientales. Los perfiles deseables son Maestrías en Agronomía, Agroecología, Agroindustrias, Biología, Bioquímica, Bioprocesos, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ecología, Química, Microbiología, Recursos Naturales, entre otros. Para quien sea egresado de otras maestrías, el Colegio de Profesores de la División de Ciencias Ambientales analizará el plan de los estudios previos del candidato y determinará la pertinencia del perfil para ingresar al posgrado en Ciencias Ambientales.
- **Promedio:** Se solicita un promedio final general superior o igual a **8.0** (ocho punto cero) en una escala de 1 a 10, en los estudios de maestría. En caso de aplicarse otros sistemas de calificación, los candidatos deben solicitar la conversión de su promedio a escala 1-10 siguiendo los lineamientos establecidos por el Posgrado del IPICYT. Para mayor información al respecto, contactar a la Mtra. Ivonne Lizette Cuevas Vélez, Jefa del Departamento del Posgrado (icuevas@ipicyt.edu.mx).
- **Requisito idiomático general:** Todos los candidatos deben presentar una constancia oficial de dominio mínimo de inglés. Se aceptarán como válidas las constancias de las siguientes instituciones y con los siguientes puntajes:

Tipo de examen	Puntaje mínimo para el ingreso
TOEFL iBT (Internet-Based Test)	50
TOEFL ITP (Institutional Testing Program)	465
TOEIC (Test of English for International Communication)	485
IELTS Academic (International English Language Testing System)	5.5

Trinity GESE (Graded Examinations in Spoken English)	6
Cambridge	FCE Grade C

Los candidatos que no cuenten con alguna de estas constancias o bien no alcancen el puntaje solicitado, podrán participar en un **examen gratuito** que aplicará el área de idiomas del IPICYT, a través de una plataforma vía internet, antes de iniciar el proceso de selección, en una fecha por definir entre el 14 y el 18 de noviembre de 2022. Quienes soliciten este examen deben indicarlo en su carta de motivos. Los únicos candidatos exentos de presentar estas constancias son quienes posean el inglés como lengua materna.

- **EXANI/PAEP:** Debido a la situación que actualmente prevalece por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, **no es un requisito presentar resultados del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) y/o de la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP).**
- **Expediente de postulación:** Cubriendo los requisitos anteriores, los aspirantes al programa de doctorado deben enviar la siguiente documentación **en un solo archivo PDF (Portable Document Format)**, vía correo electrónico dirigido al Coordinador Académico de la División de Ciencias Ambientales (expedientes_candidatos_ca@ipicyt.edu.mx), con copia a la Jefa del Departamento del Posgrado (icuevas@ipicyt.edu.mx), para que sean integrados en su expediente de postulación. **No se aceptarán expedientes incompletos, documentos en forma física o solicitudes extemporáneas.**
 1. **Solicitud de aspirante.** Este formato está disponible para su descarga y registro de datos, en la [página web del Posgrado en Ciencias Ambientales](#), o puede ser solicitado al Coordinador Académico del programa.
 2. **Título o certificado de estudios.** Se debe enviar una copia del título de maestría. Si este documento está en proceso de emisión, enviar un certificado emitido por la institución que indique que el candidato ha concluido sus estudios (ej., acta de examen de grado o similar). **También pueden postular candidatos que estén próximos a titularse.** En este último caso, se debe presentar una carta firmada por el director de tesis o el coordinador de la maestría indicando la fecha tentativa de titulación, **la cual no deberá ser posterior al 15 de diciembre de 2022.**
 3. **Certificado de calificaciones y promedio.** Todos los candidatos deben presentar un certificado (ej., Kardex) que muestre las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en la maestría. Este documento debe incluir el promedio final general de la maestría. En caso de que no incluya el promedio, se deberá presentar un certificado de promedio emitido por la institución donde el candidato realizó sus estudios.

4. **Carta de motivos (formato libre).** En esta carta el candidato debe exponer los motivos específicos que lo impulsan a postular a nuestro posgrado. Aquí el candidato debe indicar cuál de nuestros investigadores fungirá como su director de tesis en caso de ser admitido al programa y los motivos de esta elección.
5. **Dos cartas de recomendación (formato libre).** Estas cartas deben ser emitidas por profesionistas con grado de doctor, que conozcan al candidato. Las cartas de recomendación deben estar emitidas en papel membretado de la institución, y como mínimo deben describir por qué medio conoció al candidato, cuándo lo conoció, y mencionar las razones por las cuales recomienda al candidato. También es deseable que en la carta se describan las capacidades académicas, actitud ante el trabajo, desempeño en cursos, trabajo de laboratorio y campo (si aplica), ética de trabajo, y los motivos por los cuales considera que el candidato posee las habilidades y competencias necesarias para realizar estudios de posgrado. Las cartas de recomendación deberán ser enviadas tanto de manera directa al Dr. Leonardo Chapa Vargas, Coordinador Académico del Posgrado en Ciencias Ambientales (expedientes_candidatos_ca@ipicyt.edu.mx) como al candidato, para que este último las incluya en su expediente.
6. **Curriculum Vitae documentado (formato libre).** El candidato debe enviar su *Curriculum Vitae*, incluyendo copias de todos los certificados que respalden la información provista en este documento.
7. **Constancia de inglés.** Favor de consultar en el apartado de 'Requisito idiomático general', los certificados válidos y los puntajes requeridos. Quienes postulen al examen gratuito que se realizará a través de plataforma electrónica, favor de indicarlo en su carta de motivos.
8. **Identificación oficial y CURP.** Los candidatos deben enviar una copia de su credencial de elector (identificación del INE) o de su pasaporte, así como una copia del certificado de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. **Protocolo de tesis.** Junto con sus documentos de postulación, los candidatos deben presentar su protocolo de tesis. El mismo debe estar enmarcado en una de las líneas de investigación del académico propuesto como director. Se recomienda a los candidatos contactar con al menos seis meses de antelación, al investigador con quien desean realizar su tesis. Para la elección de directores y temas de tesis, por favor revisar las [líneas de investigación de nuestros académicos](#). El protocolo de tesis debe ser avalado por su potencial director de tesis. No debe exceder 8000 palabras, lo cual equivale a 20 páginas, y se debe elaborar de acuerdo a las instrucciones que se enlistan en el Anexo I de esta convocatoria.

NOTA: Además del expediente en formato PDF, integrado con los documentos señalados en los puntos anteriores (1 a 9), el aspirante deberá adjuntar en su mensaje de correo de postulación: **una fotografía tipo pasaporte a color, reciente, en formato JPG**. No es necesario que dicha imagen sea tomada en un estudio fotográfico o con cámara profesional.

PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Para candidatos internos, estudiantes de la Maestría en Ciencias Ambientales del IPICYT:** en caso de que continúen con su mismo tema y director(a) de tesis, y no haber dejado pasar un año después de graduarse de la Maestría:
 - a) Contar con un **promedio superior o igual a 8.8** (en escala 1-10) en los estudios de Maestría.
 - b) **Protocolo de tesis.** Junto con sus documentos de postulación, los candidatos deben presentar su protocolo de tesis, avalado por su potencial director de tesis. No debe exceder 4000 palabras (sin contar la bibliografía), lo cual equivale a 10 páginas, y debe contener todas las secciones que se enumeran en las **instrucciones para el protocolo de tesis en el Anexo I de esta convocatoria.**
 - c) Entregar la documentación que se enlista en la sección **expediente de postulación.**

- ✓ **Para candidatos externos y candidatos internos, estudiantes de la Maestría en Ciencias Ambientales del IPICYT,** en caso de que cambien de tema y/o director(a) de tesis:
 - a) Contar con un **promedio superior o igual a 8.0** (en escala 1-10) en los estudios de Maestría.
 - b) **Protocolo de tesis.** Junto con sus documentos de postulación, los candidatos deben presentar su protocolo de tesis, avalado por su potencial director de tesis. No debe exceder 8000 palabras, lo cual equivale a 20 páginas, y debe contener todas las secciones que se enumeran en las **instrucciones para el protocolo de tesis en el Anexo I de esta convocatoria.**
 - c) Entregar la documentación que se enlista en la sección **expediente de postulación.**

- ✓ **Para candidatos mexicanos:** Para la admisión al programa de doctorado se evaluará la calidad del protocolo de tesis presentado. Dicha evaluación estará a cargo de un comité *ad hoc* compuesto por seis académicos. Debajo se detallan los criterios de evaluación (Anexo II).

NOTA. En ningún caso, el documento del protocolo de tesis debe exceder el número total de páginas que se indica.

En todos los casos, se llevará a cabo la defensa del protocolo de tesis frente al Colegio de Profesores de la DCA, vía remota, utilizando la plataforma BlueJeans. El desempeño del(la) candidato(a) en la defensa oral será considerado en el dictamen final.

FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO

Fecha límite para la recepción de solicitudes.	11 de noviembre de 2022.
Aplicación del examen de inglés (en línea), para los aspirantes que lo soliciten.	Fecha por definir, entre el 14 y 18 de noviembre de 2022.
Presentación y defensa oral del protocolo (en línea - BlueJeans).	Por definir, entre el 14 de noviembre y 2 de diciembre de 2022.
Publicación de resultados del proceso de admisión.	15 de diciembre de 2022.
Fecha límite para obtener el grado de maestría (todos los aspirantes).	15 de diciembre de 2022.
Período de inscripciones al posgrado (en línea).	Del 2 al 6 de enero de 2023.
Inicio de cursos del posgrado.	16 de enero de 2023.

ANEXO I – INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS

El protocolo de tesis debe estar redactado en fuente Arial 10 pts. (o equivalente) con interlineado 1.5 pts en hoja tamaño carta. Además, se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos y extensiones de las secciones:

- 1. Carátula (1 página):** Debe contener el título de la propuesta, nombre del candidato y nombre del académico anfitrión.
- 2. Introducción (máximo 5 páginas):** Solamente debe incluir los antecedentes relevantes para el planteamiento del problema, destacándose qué aspectos de la investigación son novedosos y de qué manera contribuyen al avance de las ciencias ambientales. La introducción provee la justificación del estudio planeado y las bases para la pregunta científica central de la propuesta.
- 3. Hipótesis y objetivos (máximo 1 página):** La(s) hipótesis debe(n) plantearse de manera clara y sintética y debe(n) estar vinculada(s) a una pregunta sólida de investigación; debe(n) estar fundamentada(s) en los antecedentes provistos en la introducción. Los objetivos deben redactarse de manera sintética y ser consistentes con la(s) hipótesis planteada(s).
- 4. Metodología (máximo 8 páginas):** Los métodos deben ser claramente vinculados a los objetivos del estudio y suficientemente detallados para que puedan ser replicados en otros estudios. Debe incluir: sitio de estudio (si aplica), diseño

experimental o de muestreo, métodos analíticos de laboratorio, descripción de las variables de respuesta, y los procedimientos matemáticos y/o estadísticos que se utilizarán para procesar y analizar los datos.

5. Referencias bibliográficas: Las citas en el cuerpo del protocolo deben ser colocadas entre paréntesis y ordenadas cronológicamente, indicando el apellido de los autores seguido del año de publicación, por ejemplo: (Carlin 1992, Brooks & Carlin 1995). Si hay más de dos autores, solo debe citarse el apellido del primer autor seguido de “*et al.*”, por ejemplo: (Jones *et al.* 2007). Finalmente, en la sección **Literatura citada**, los títulos de las referencias citadas en el texto deben colocarse completos. El formato sugerido para las referencias en esta sección es:

- a. **Artículo de revista:** Apellido(s) e inicial(es) de todos los autores, año, título del artículo; nombre de la revista, número de volumen, primera y última página del artículo. Ejemplo: Savidge, W.B. & Blair, N.E. 2004. Patterns of intramolecular carbon isotopic heterogeneity within amino acids of autotrophs and heterotrophs. *Oecologia* 139: 178-189.
- b. **Capítulo de libro:** Apellido(s) e inicial(es) de todos los autores, año, título del capítulo, editor(es), título del libro, editorial, lugar de publicación, números de página del capítulo. Ejemplo: Hobson, K.A. 2003. Making migratory connections with stable isotopes. En: Berthold, P., Gwinner, E. & Sonnenschein, E. (eds.), *Avian migration*, 2nd edn. Springer, Berlin, pp. 379-391.
- c. **Libro:** Apellido(s) e inicial(es) de todos los autores, año, título del libro, editorial, lugar de publicación. Ejemplo: Körner, C. 2003. *Alpine plant life*, 2nd ed. Springer, Berlin.

- 6. Figuras, gráficas, esquemas y cuadros:** Si es necesario incluir material de este tipo, el mismo se puede colocar en anexos al final del protocolo. Dichos anexos no se contabilizan en las 8000 palabras o 20 páginas. Cada figura, gráfica, esquema y/o cuadro, debe ir acompañada de una leyenda breve, pero no deben constituir ampliaciones de la metodología u otras secciones del protocolo.
- 7. Cronograma de actividades:** Al final del documento, debe incluirse un cronograma de actividades considerando un período máximo de ocho semestres (cuatro años).

ANEXO II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR RÚBRICAS

La evaluación de los candidatos se llevará a cabo por el Colegio de Profesores de la División de Ciencias Ambientales. En cada convocatoria se integrará un comité de evaluación *ad hoc* de seis profesores que representan las tres LGAC de la División. En este proceso se tomará en cuenta que los candidatos cumplan con todos los requisitos de la convocatoria, y se pondrá especial atención en la propuesta escrita y defensa oral.

A continuación, se enlistan los puntos principales que se toman en cuenta para determinar que la propuesta escrita y su correspondiente defensa oral sean de buena calidad:

1. Marco teórico y planteamiento del problema: se espera que contenga una descripción clara y sustancial del tema, una revisión extensa de las fuentes más relevantes y recientes, excelente síntesis y organización de la literatura que esté directamente vinculada al problema de investigación. Los conceptos clave se deben explicar claramente y el problema de investigación debe estar debidamente contextualizado y fundamentado.
2. Novedad y justificación de la contribución al avance de las Ciencias Ambientales: se espera una excelente descripción de la novedad del estudio propuesto y descripción de la contribución científica y/o tecnológica al avance de las Ciencias Ambientales.
3. Planteamiento de la pregunta científica, hipótesis y congruencia con los antecedentes: la(s) pregunta(s) de investigación y la(s) hipótesis deben estar clara y lógicamente planteadas y fundamentadas con los antecedentes.
4. Consistencia entre la(s) pregunta(s) de investigación, hipótesis, objetivos y actividades planteadas: la(s) pregunta(s), hipótesis y objetivos deben ser claros y estar bien delimitados.
5. Metodología, diseño experimental, procedimientos analíticos y de muestreo: se espera una excelente y clara descripción del diseño experimental o del dispositivo o sistema que se propone aplicar, así como de la presentación de los instrumentos o sitios de estudio, factores de estudio, y variables de respuesta, procedimientos analíticos de laboratorio propuestos que se desea implementar. Se espera también una descripción clara y detallada de los análisis matemáticos y/o estadísticos para procesar los datos. Deberá existir congruencia entre el diseño experimental, el planteamiento del problema, y los antecedentes.
6. Redacción, estilo, y formato: la redacción debe ser lógica, bien estructurada, fluida, clara, concisa, y al punto. La gramática y ortografía deberán ser correctas en todo el documento. Las transiciones entre párrafos deben ser claras, deben de respetarse todos los elementos y extensión señalados, y debe de utilizarse una buena narrativa, por lo que debe de existir un hilo conductor en toda la propuesta.